



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00225806- -UNC-ME#FP

VISTO:

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestranda María Aluminé Mattana DNI:35036007 titulado: "La performatividad de la interpretación en los testimonios de pase".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta del maestrando y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director al Dr. Javier Aguirre.

Que se solicitó designar como tribunal evaluador de la tesis de la maestranda al Dr. Jorge Agüero DNI:11050990 , la Mgter. Silvia Pino y al Dr. Emilio Vaschetto DNI: 22564441.

Que la maestranda María Aluminé Mattana DNI:35036007 de la Carrera de MaTPsil presentó su tesis y se encuentra en condiciones de rendir la defensa de la misma.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda María Aluminé Mattana DNI:35036007 , titulado:"La performatividad de la interpretación en los testimonios de pase".

ARTÍCULO 2º: Admitir al Dr. Javier Aguirre como director del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la maestranda María Aluminé Mattana DNI:35036007.

ARTÍCULO 3º: Designar como tribunal de tesis de la maestranda María Aluminé Mattana DNI:35036007 al al Dr. Jorge Agüero DNI:11050990 , la Mgter. Silvia Pino y al Dr. Emilio Vaschetto DNI: 22564441.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar.